

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE SOBRADO

Anuncio de notificación de 1 de julio de 2025 en procedimiento Baja por inscripción indebida.

ID: N2500489299

Por Resolución de Alcaldía nº 294/2025 de fecha 01/07/2025, se ha acordado la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de la persona que se relaciona a continuación, otorgándosele el plazo de un mes para interponer recurso de reposición, conforme a los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de dos para interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente	Documento
2025/H003/000039	E0762438

Al resultar desconocido el lugar de notificación, se practica la notificación mediante la exposición en el Tablón Edictal Único del BOE y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sobrado, 1 de julio de 2025.- El alcalde. Luis Lisardo Santos Ares